

SUJETO OBLIGADO		
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan		

Fecha(dd/mm/aaaa): 21-02-2024 Hora(hh:mm): 22:20:05

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA		
NOMBRE:	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
		NOMBRE(S)

PERSONA MORAL		
RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)

DOMICILIO		
CALLE:	NUM. EXTERIOR:	NUM. INTERIOR:
ENTIDAD FEDERATIVA:	MUNICIPIO:	C.P.
COLONIA O LOCALIDAD:	TELÉFONO(Opcional):	
CORREO ELECTRÓNICO: moniortega.80@hotmail.com		

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 00005/TESH/IP/2024

Número de Folio del Recurso de Revisión:

Código para el Solicitante: 000052024037222005004

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Solicito cargas horarias del personal docente del trimestre, cuatrimestre o semestre que termina y del trimestre, cuatrimestre o semestre que inicia, así como las compatibilidades de horario y funciones de todo el personal docente, administrativo, operativo y de estructura con fundamento en el artículo 145 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de México, artículo 7 fracción I de la ley de responsabilidades administrativas del estado de México.

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO	
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan	

Fecha(dd/mm/aaaa): 26-02-2024 Hora(hh:mm): 11:03:20

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA		
NOMBRE:	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
		NOMBRE(S)

PERSONA MORAL		
RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)

DOMICILIO		
CALLE:	NUM. EXTERIOR:	NUM. INTERIOR:
ENTIDAD		
FEDERATIVA:	MUNICIPIO:	C.P.
COLONIA O LOCALIDAD:	TELÉFONO(Opcional):	
CORREO ELECTRÓNICO:	melanie1099orr@gmail.com	

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 00006/TESH/IP/2024

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
Con fines de investigación, solicito me sea proporcionado lo siguiente: solicito saber el numero de estudiantes de nivel medio superior del estado de mexico, por plantel, grado, grupo, sexo, edad, cuantos casos de desercion escolar y motivos de la deserción, así como numero de estudiantes que iniciaron el ciclo escolar y numero de estudiantes que concluyeron el mismo, toda la informacion correspondiente al ciclo escolar 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022. en formato XLS /XLSX editable

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN:

MODALIDAD DE ENTREGA:	
Medio para recibir información o notificaciones	Indique cómo desea recibir la información
Correo electrónico	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la
Correo electrónico para recibir la información:	

DOCUMENTOS ANEXOS:

MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD	
Lengua indígena	Entidad:
Medidas de accesibilidad:	Municipio ó localidad:
Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad)	Otras:

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha de límite de respuesta:	<u>15 días hábiles 20/03/2024</u>
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :	<u>5 días hábiles 05/03/2024</u>
Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :	<u>14 a 15 días hábiles 19/03/2024</u>
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	<u>22 días hábiles 05/04/2024</u>

SUJETO OBLIGADO

Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

Fecha(dd/mm/aaaa): 26-02-2024

Hora(hh:mm): 11:03:20

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

NOMBRE:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

Anónimo
NOMBRE(S)

PERSONA MORAL

RAZÓN O

DENOMINACIÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL

REPRESENTANTE:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DOMICILIO

CALLE:

NUM. EXTERIOR:

NUM. INTERIOR:

ENTIDAD

FEDERATIVA:

MUNICIPIO:

C.P.

00000

COLONIA O LOCALIDAD:

0

TELÉFONO(Opcional):

CORREO ELECTRÓNICO:

melanie1099orr@gmail.com

Número de Folio o Expediente de la Solicitud:

00006/TESH/IP/2024

Número de Folio del Recurso de Revisión:

Código para el Solicitante:

000062024037110320012

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

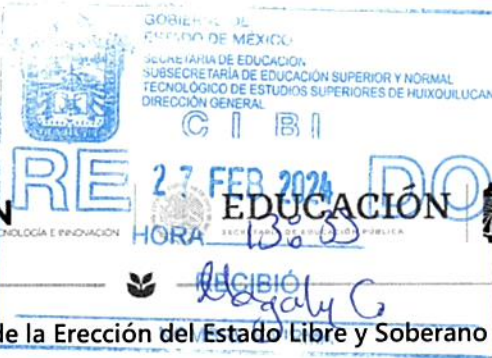
Con fines de investigación, solicito me sea proporcionado lo siguiente:
solicito saber el numero de estudiantes de nivel medio superior del estado de mexico, por plantel, grado, grupo, sexo, edad, cuantos casos de desercion escolar y motivos de la deserción, así como numero de estudiantes que iniciaron el ciclo escolar y numero de estudiantes que concluyeron el mismo, toda la informacion correspondiente al ciclo escolar 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022. en formato XLS /XLSX editable

MODALIDAD DE ENTREGA:					
A través del SAIMEX	☐	Copias simples(con costo)	☐	Consulta Directa(sin costo)	☐
CD-ROM(con costo)	☐	Copias Certificadas(con costo)	☐	Disquete 3.5"(con costo)	☐
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):					
DOCUMENTOS ANEXOS:					
PLAZO DE RESPUESTA					
Fecha de límite de respuesta:			15 días hábiles 20/03/2024		
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :			5 días hábiles 05/03/2024		
Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :			14 a 15 días hábiles 19/03/2024		
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :			22 días hábiles 05/04/2024		
PLAZO DEL RECURSO DE REVISIÓN					
Se le hace del conocimiento al Solicitante que en caso de considerar que la respuesta que le sea proporcionada, por el Sujeto Obligado, a la presente solicitud de información le causa algún perjuicio, podrá promover el recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes de notificada la respuesta, en términos del primer párrafo del artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Asimismo, en el supuesto de no recibir respuesta dentro de los plazos establecidos, el recurso de revisión podrá ser interpuesto en cualquier momento, en términos del párrafo segundo del citado artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.					



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

TES
HUIXQUILUCAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Dirección General
Unidad de Transparencia

Huixquilucan, Estado de México, 27/febrero/2024
018/TESH/UT/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

REQUIRIENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 53 fracciones II, III, VI y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en atención a su solicitud de información con número de folio 00006/TESH/IP/2024, de fecha veintiséis de febrero del presente año, se rinde respuesta en tiempo y forma en los siguientes términos:

Descripción clara y precisa de la información solicitada:

Con fines de investigación, solicito me sea proporcionado lo siguiente: solicito saber el número de estudiantes de nivel medio superior del estado de México, por plantel, grado, grupo, sexo, edad, cuantos casos de deserción escolar y motivos de la deserción, así como número de estudiantes que iniciaron el ciclo escolar y número de estudiantes que concluyeron el mismo, toda la información correspondiente al ciclo escolar 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022. en formato XLS /XLSX editable.

Al respecto, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, me permito manifestar:

Que, con fundamento en el artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad de Transparencia declara la incompetencia por parte del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan para atender y dar respuesta a la solicitud planteada toda vez que, la información solicitada corresponde al nivel medio superior y este Tecnológico es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, encargado de impartir Educación exclusivamente de nivel Superior. Ahora bien, a estimación del que suscribe, el sujeto obligado competente para atender su requerimiento de información es la Secretaría de Educación Media Superior del Gobierno del Estado de México.

Por último, en términos del artículo 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informo a usted que cuenta con el derecho de interponer Recurso de Revisión dentro de los quince días hábiles, siguientes a la fecha de notificación de la presente respuesta, con el fin de, en caso de así considerarlo, reparar cualquier posible afectación a su derecho de acceso a la información pública.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

Atentamente

"La educación es un ornamento en la prosperidad y un refugio en la adversidad- (Aristóteles)"

MTRO. HERNANDO CORTÉS GALICIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Mtro. Julio de Jesús Ramos García – Director de Planeación y Administración y Encargado de los Asuntos de la Dirección General del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.
Archivo.



Paraje El Río S/N, La Magdalena Chichicáspe, C.P. 52773, Huixquilucan, Estado de México.
Tels.: 55-82-88-11-30, 55-82-88-19-07 y 55-82-88-19-08

<http://teshuixquilucan.edomex.gob.mx>

Facebook: @TESH.edomex

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Dirección General
Unidad de Transparencia

Huixquilucan, Estado de México, 27/febrero/2024
018/TESH/UT/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

REQUIRIENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 53 fracciones II, III, VI y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en atención a su solicitud de información con número de folio 00006/TESH/IP/2024, de fecha veintiséis de febrero del presente año, se rinde respuesta en tiempo y forma en los siguientes términos:

Descripción clara y precisa de la información solicitada:

Con fines de investigación, solicito me sea proporcionado lo siguiente: solicito saber el número de estudiantes de nivel medio superior del estado de México, por plantel, grado, grupo, sexo, edad, cuantos casos de deserción escolar y motivos de la deserción, así como número de estudiantes que iniciaron el ciclo escolar y número de estudiantes que concluyeron el mismo, toda la información correspondiente al ciclo escolar 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022. en formato XLS /XLSX editable.

Al respecto, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, me permito manifestar:

Que, con fundamento en el artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad de Transparencia declara la incompetencia por parte del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan para atender y dar respuesta a la solicitud planteada toda vez que, la información solicitada corresponde al nivel medio superior y este Tecnológico es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, encargado de impartir Educación exclusivamente de nivel Superior. Ahora bien, a estimación del que suscribe, el sujeto obligado competente para atender su requerimiento de información es la Secretaría de Educación Media Superior del Gobierno del Estado de México.

Por último, en términos del artículo 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informo a usted que cuenta con el derecho de interponer Recurso de Revisión dentro de los quince días hábiles, siguientes a la fecha de notificación de la presente respuesta, con el fin de, en caso de así considerarlo, reparar cualquier posible afectación a su derecho de acceso a la información pública.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

Atentamente

"La educación es un ornamento en la prosperidad y un refugio en la adversidad- (Aristóteles)"

MTRO. HERNANDO CORTÉS GALICIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Mtro. Julio de Jesús Ramos García – Director de Planeación y Administración y Encargado de los Asuntos de la Dirección General del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.
Archivo.



Paraje El Río S/N, La Magdalena Chichicaspá, C.P. 52773, Huixquilucan, Estado de México.
Tels.: 55-82-88-11-30, 55-82-88-19-07 y 55-82-88-19-08

<http://teshuixquilucan.edomex.gob.mx>

Facebook: @TESH.edomex



Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

Toluca, México a 27 de Febrero de 2024

Nombre del solicitante: ANÓNIMO

Folio de la solicitud: 00006/TESH/IP/2024

La información solicitada corresponde al nivel medio superior y este Tecnológico es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, encargado de impartir Educación exclusivamente de nivel Superior. Ahora bien, a estimación del que suscribe, el sujeto obligado competente para atender su requerimiento de información es la Secretaría de Educación Media Superior del Gobierno del Estado de México.

ATENTAMENTE

Lic. Hernando Cortés Galicia

Responsable de la Unidad de Información

Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan